

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de Noviembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 37 treinta y siete de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

- PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
- SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Solicitud de aprobación del dictamen del Comité dictaminador para la asignación de obra pública del Municipio. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- CUARTO.- Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Agua Potable que autoriza descuentos al CUSUR. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -
- QUINTO.- Autorización de firma de convenio para la modernización del Registro Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- SEXTO.- Solicitud de validación de la distribución financiero en medio de comunicación para difusión del programa de Rescate de Espacios Públicos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- SEPTIMO.- Solicitud de ampliación para partida 5502 para el pago del mantenimiento de maquinaria D5H y D6H. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- OCTAVO.- Solicitud de validación del Dictamen del Comité dictaminador de Obra Pública en relación al programa HABITAT, proyecto planes de Desarrollo Comunitario con número de obra 140231DS004, Motiva el C. Presidente y Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- NOVENO.- Solicitud de autorización de compra de chamarras de elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Protección Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- DECIMO.- Solicitud de autorización de recursos para la construcción de la glorieta al ingreso poniente. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- DECIMO PRIMERO.- Solicitud para autorización para

servicios de dictaminación del Seguro Social. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

DECIMO SEGUNDO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Bien Señores Regidores, como en esta sesión no se admiten asuntos varios, solamente si existe algún comentario respecto a la sesión. **C. Regidor Licenciado José Luis**

**Orozco Sánchez Aldana:** Nada mas para manifestar que nos faltan algunas copias yo nada mas tengo el 3, 4, 8, 9, 10 y 11 no se si no se genero el material para que lo tengamos aquí y podamos darle lectura, me falta el 5, 6 y 7. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Señores Regidores solicito si están por la afirmativa de aprobar el orden del día para su desahogo en los términos ya mencionados por favor levanten su mano. **14 votos**

**aprobados por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**TERCER PUNTO.-** Solicitud de aprobación del dictamen del

Comité dictaminador para la asignación de obra pública del Municipio. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** "DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando

a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- La Secretaria de Desarrollo Urbano manifestó de ultimo momento que se encontraba disponible un recurso de por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para obras de infraestructura en zonas de marginación del programa FISE, participando el municipio con una aportación de \$300,000.00 (tres cientos mil pesos con 00/100 m.n.), por lo que se solicito a la empresa de nombre ARQUING S.A. DE C.V. a que realizará los proyectos y presupuestos para la inversión del recurso mencionado, debido a que la dirección a cargo no contaba en su momento con la capacidad técnica para realizar el proyecto por la carga de trabajo, la cual acepto realizar dicho proyecto sin compromiso alguno para el Ayuntamiento. II.- En virtud de lo anterior se logro ingresar al programa FISE, participando con la construcción de cuatro obras en la población de Atequizayan. III.- En sesión de la Comisión Dictaminadora del día Jueves 6 de Noviembre del año en la cual se encontraron presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminador , los regidores Arq. Jesús Uribe Sedano, Presidente de la comisión de Obras Públicas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana vocal de la misma comisión, Lic. Oscar Murguía Torres quien es vocal de la misma, así domo el Lic. Silvano Hernández López Presidente de la comisión edilicia de Administración Pública y el encargado de la Hacienda municipal Lic. Ramón González Tapia y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal, se dio comienzo a la misma realizando a entrega de toda la información sobre las obras ya asignadas con antelación a la conformación de esta comisión. IV.- Así mismo se dieron a conocer las políticas utilizadas, para que se vieran beneficiadas las empresas locales, destacando que únicamente se le asignó una obra a una empresa de

*Sayula, dicha información fue entregada al pleno de la comisión por parte del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que se acordó en dicha reunión, que esta información se proporcionaría al Pleno del Ayuntamiento como punto informativo, con el fin de que existiera la mayor transparencia posible. V.- En esta misma reunión se procedió a la dictaminación de las siguientes obras: 1. Obra a realizarse en el museo con un monto de \$299,000.00, a la empresa GBR S.A. DE C.V. 2. Obra del techo del que será el salón de usos múltiples ubicado a un costado de Tesorería por un monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) asignado la obra de la estructura del techo con un aislante al Sr. Javier Esparza, ambas empresas locales. VI.- En la misma reunión se tomo un acuerdo más, el cual consistió en que se realizaría una invitación tres empresas más para que concursaran en la construcción de las obras del programa FISE, y que estas a su vez entregaran sus propuestas económicas y técnicas el día lunes 10 de Noviembre de este mismo año. VII.- La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en cumplimiento con en acuerdo señalado en el punto anterior, realizó las invitaciones correspondientes entregándolas a las empresas Numen, Arq. Cecilia Medina y la del Ing. Murga Pack, puntualizando que la empresa ARQUING también se encontraba participando debido a que esta empresa fue quien ya había realizado dichos proyectos. VIII.-Llegado el plazo para la recepción de las propuestas técnicas y económicas, las empresas Numen y de la Arq. Cecilia Medina enviaron un escrito de agradecimiento por tomarlos en cuenta, pera que por los plazos no les era posible concursar para tal obra, y la empresa del Ing. Murga Pack, compro el paquete pero no realizó la entrega de sus propuestas en la fecha y la hora establecida, quedando*

únicamente las propuestas de la empresa ARQUING S.A. DE C.V. IX.- Se convocó a una nueva reunión el día martes 11 de Noviembre del año en curso en punto de las 7:30 pm. con el fin de definir a quien se le asignarían las obras del programa FISE, en virtud de que dichas obras se debe de entregar terminadas en este mismo año X.- Ya instalada la comisión y encontrándole presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los Regidores Arq. Jesús Uribe Sedano, vocal de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, vocal de esta comisión, así como el Lic. Silvano Hernández López vocal de esta comisión y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión, se procedió por parte del presidente de la misma, a comunicar a los presentes, que las empresas invitadas no presentaron sus propuestas, situación por la cual se declaró desierto el concurso, procediéndose a realizar la dictaminación de las siguientes obras: OBRAS DEL PROGRAMA FISE 2008: 1. Construcción del puente peatonal en Atequizayán con un monto de \$251, 622.89 (doscientos cincuenta y un mil seiscientos veintidós pesos con 89/100 m.n.). 2. Construcción de cancha de usos múltiples en telesecundaria con un monto de \$513,876.93 (quinientos trece mil ochocientos setenta y seis mil pesos con 89/100 m.n.). 3. Construcción de Pavimento asfáltico y puente vehicular, con un monto de \$456,694.85 (cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 85/100 m. n.). OBSERVACIONES: Dichas obras fueron asignadas a la empresa ARQUING S.A DE C.V. en virtud de lo ya establecido en punto VII Y VIII. 4. Drenaje en camino a telesecundaria con un monto de \$77,805.33 (setenta y siete mil ochocientos cinco mil pesos con 33/100 m.n.). OBSERVACIONES: Esta obra fue asignada a la empresa CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. DE C.V. en

virtud de que ésta empresa es la que va a realizar las demás obras en la misma telesecundaria. 5. Construcción de la primera etapa de electrificación del fraccionamiento campamento ferrocarrilero con un monto de \$376,000.00 (tres cientos setenta y seis mil pesos con 001100 m.n.). OBSERAVCIONES: Esta obra fue asignada a la empresa JOCHER INGENIERIA S.A. DE C.V. debido a que es la única empresa local que se dedica a electrificaciones. XI.- Las asignaciones antes mencionadas fueron aprobadas por UNANIMIDAD de los presentes, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley en materia. Por lo que los integrantes de esta comisión dictaminadora emitimos el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar las obras descritas en los puntos V y X del presente dictamen a las empresas ahí mencionadas, en las propuestas económicas presentadas. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de fibras Pública y Desarrolle Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen a; las empresas ganadoras, y así mismo realice los contratos correspondientes. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 11 DE NOVIEMBRE DE 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Regidor vocal de esta comisión. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, Regidor vocal de esta comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, Regidor vocal de esta comisión. LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ, Regidor vocal de esta comisión. L.A.E. RAMON GONZALEZ TAPIA, Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. Firman LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA,

*Contralora Municipal y vocal de esta comisión. No firma. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por la comisión dictaminadora para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha del 11 de Noviembre del 2008.” Si hubiera algún comentario Señores Regidores estoy a sus órdenes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más para precisar la ubicación de las obras habla de un puente peatonal en Atequizayan, ese puente donde va a estar ubicado Señor Presidente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Ese puente peatonal va a estar en el ingreso, por que lo que hay son puentes vehiculares y las personas tiene el peligro de esperar a que no pasen los vehículos para poder pasar, y en tiempo de lluvias para atravesar el arroyo que esta en la entrada de Atequizayán. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalarlo por que el costo se me hace un poco elevado por que en el numero tres hay una construcción de pavimento asfáltico y puente vehicular y la pregunta es donde va estar ese puente vehicular. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Son dos diferentes, en la segunda parte en donde se refiere a la construcción de pavimento asfáltico y puente vehicular, es una modificación a uno de los puentes, el puente mas antiguos que hay por que esta mal orientado, se va hacer una desviación de 35° aproximadamente para que no quede riesgoso por la forma en que esta orientado, se va a modificar y se va asfaltar la parte antigua les puente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si aquí la suplica seria que los responsables de las obras públicas estuviéramos muy al pendiente por que este es un gasto que hicimos en esta Administración, se hizo el año pasado y ahora le vamos a dar una reorientada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno*



haciendo una aclaración, el año pasado se hizo la segunda parte del puente vehicular, esa esta bien, el que se va a modificar es el que se hizo hace 22 años, es la parte vieja del puente es el que se va a modificar la parte nueva esa no se va a tocar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** y otra pregunta ¿Quiénes son los dueños de la empresa ARQUING? por que no la había escuchado, yo no se mucho de las empresas de construcción. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En estos momentos desconozco quienes sean los representantes legales de la empresa, pero es la empresa que apoyo a Obras Públicas hacer el proyecto ejecutivo con la premura que requería el Gobierno del Estado, entrego el proyecto ejecutivo sin ningún compromiso mas que el de apoyar para que no se perdiera el recurso, se logro, se convoco a otras tres empresas locales para que también concursaran y nosotros tener oportunidad de escoger la que mas nos conviniera , de las tres, dos nos dijeron que no participaban y una de ellas no cumplió en el plazo, entonces decidimos en la comisión para que se le diera seguimiento a esto asignársela a quien había hecho el presupuesto, pero es una empresa local. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** y de la empresa JOCHER INGENIERIA S.A DE C.V, dice que es la única en el municipio, nada más para saber quienes son los representantes legales. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** el es el Ingeniero Jorge Casillas, el es de Ciudad Guzmán y aquí lo que indican la única empresa registrada en el padrón que hace obras eléctricas en Obras Públicas. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** A mi me llama la atención que la empresa JOCHER INGENIERIA S.A DE C.V, es la que llevo a cabo la electrificación en el Tianguis Municipal, y yo les hacia hincapié en lo siguiente, que como era posible

que nada mas por que dice el proyecto abrir zanjas mas no cerrarlas, quede ahí un problema en el tianguis en lo que es la electrificación, con una obra de mas de dos millones de pesos, entonces hago este comentario por que ya se les esta otorgando otra obra a la empresa, independientemente que sea la única que se dedica esto en lo local, si se le dio el apoyo a una de Sayula, por que no invitar a alguien de la Región, es mi pregunta, es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si con relación a ello se hizo un comentario al respecto en el seno de la comisión, y ahí se nos comento precisamente que había algunas inconformidades del municipio por las zanjas que no quedaron tapadas, pero que la obra esta bien hecha, inclusive ya estaba recibida por Comisión Federal y por alumbrado publico de aquí del municipio y que la cuestión de las zanjas era por una situación que se dio, de hecho no le han pagado al el todavía, no le han pagado por que si ustedes recuerdan apenas en la sesión pasada apenas se aprobó el pago de lo que es la obra eléctrica del Tianguis, entonces el reclamaba por que no tenía recursos para poder terminar la obra, de hecho la obra debió haber terminado hace tres meses y no se había terminado por que no le habíamos pagado por que no estaba dictaminada, esta fue la situación que el argumentaba y también la incomodidad de mucho inquilinos de ahí del tianguis, que no lo dejaban trabajar, se molestaban, no le dejan abrir y era un problema para el poder convencer a la gente de que tuvieran que sufrir tantas molestias, pero fueron situaciones difíciles con la gente del Tianguis, pero el si cumplió en cuanto en hacer la obra, y estuvo a tiras y tirones y sin dinero que es lo mas interesante. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** También recuerdo que yo solicite tanto al Ingeniero Briseño como al propio Administrador que nos

mostrarán una bitácora para dar cumplimiento cabalmente con el material de acuerdo al presupuesto en su momento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien ya tenemos el nombre del representante legal de la empresa que mencionaba el Lic. Roberto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien ahorita hice una llamada con el Director de Obras Públicas y me comunica que el representante legal de la empresa ARQUING S.A de C.V., es el Ingeniero Sergio Chávez Cuevas, y me hace el comentario que es una persona que ha estado apoyando o ha ofrecido el apoyo en cuanto al situación de planteamiento de proyectos y que bueno el tratando de visualizar algún trabajo, pero no, amarrando el compromiso, de hecho lo manifestó el director en la reunión de la Comisión que precisamente no había ese compromiso. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada mas para decirle al compañero Gerardo, que ese asunto fue tratado y ventilado, y ese cuestionamiento nos lo hizo en el seno de la comisión el Regidor Silvano Hernández, y ahí se dio una explicación y por eso fue que se procedió en ese sentido, entonces nada mas para puntualizarlo. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Miren también considerar puesto que soy vocal de la comisión, enterarlos de algunas situaciones que hemos venido tratando en la misma, respecto al dictamen que hoy emitimos, primero se observa un apartado en el cual dice que hay ciertas políticas utilizadas para la asignación de las obras, queremos comentar que al seno de la comisión, nosotros comentamos que las políticas rotativas de asignar obras a proveedores a través de un cierto proceso que tiene que ver con una rotación de estos mimos, no se encontraba dentro de los que marca la Ley de Obra Pública, de tal suerte que se tuvo la buena disposición de no asignar mas obras con carácter rotativo, entonces eso fue un

buen punto que se trato ahí, yo lo señale por que realmente esa figura no se encuentra señalada en los procedimientos que marca la Ley de obra publica y no se voto la validación de esa obras ya asignadas por eso quedo como punto informativo, quiere decir que entonces la comisión dictaminadora en la cual nos dieron la confianza de realizar estos dictámenes, efectivamente se esta marcando y se conduce como lo marca la Ley, este procedimiento rotativo quedo desechado, sin embargo en la comisión no validamos las obras que ya con anterioridad se habían asignado, esas quedan bajo la responsabilidad de quien las ha asignado, yo también quiero manifestar que hay unas partes, en el punto cinco, específicamente dice en esta misma reunión se procedió a la asignación, quisiera que se le corrigiera y que quedara como dictaminación, puesto que nuestra comisión es precisamente dictaminadora, no asignadora y rescatar que los criterios de urgencia desafortunadamente han seguido imperando en la toma de decisiones y que en caso específico del recurso de FISE de \$ 1,300,000.00 prácticamente, pues así es, llegan de manera urgente y se tienen que dar ese mismo trato, creo que se tuvo a bien realizar un proyecto a través de la persona que ya mencionaron, del Ingeniero Sergio Chaves, el colaboro en la realización de esos proyectos sin compromiso alguno para lo que se le asignara la obra, nosotros no se la asignamos de manera directa hasta en tanto no tuviéramos dos proveedores mas que es lo que marca en concurso por invitación restringida, desafortunadamente los tiempos en los que se presenta este tramite pues son muy cortos par los proveedores, fue un motivo de plena urgencia, dos de ellos decidieron no participar por los tiempos en los cuales se tiene que hacer el levantamiento, ojala eso lo podamos ir corrigiendo, por que si es un detalle que de alguna manera nos deja ver mal, en

pedirles con extrema urgencia que participen en un concurso, sin embargo nosotros contamos para el dictamen con las negativas de estas empresas al participar, lo cual legalmente establece que al manifestarse de cierto esta invitación, se puede asignar esta obra de manera directa, y en este caso se asigno a la persona que había hecho los estudios y los proyectos para que se pudiera presentar ante la instancia correspondiente y que ese recurso no se pierda si no que se pueda ejercer en algo tan importante como ustedes lo ven ahí. Sin embargo si nos queda el compromiso de ir eliminado en la manera de lo posible esos criterios de urgencia y apegarnos no a la asignación directa, si no a la invitación de por los menos tres proveedores que cumplan con el requisito legal y nos permita presentar un dictamen con plena confianza de que realmente se esta haciendo con la transparencia que se requiere, los proveedores que se han cuestionado, ya lo dijimos tenemos un padrón de representantes legales de las empresas para que ustedes los conozcan es un compromiso que yo adquiero de la próxima sesión o inclusive llevárselos a ustedes a u sus propias oficinas personalmente para que tengan quienes son los responsables de las empresas y que los ubiquen mas por el nombre y no por la denominación social que tienen, pero tengan la confianza de que se están haciendo los procedimiento legales para que de alguna manera las obras se realicen y mas en estos tiempos que nos llegan los recurso de manera urgente y que deberás es prácticamente imposible para obras publicas dictaminar con la urgencia que se requiere, entonces nada mas Presidente, corregir esas palabras, en el punto No. 10, se señala que nosotros estamos asignando al final dice, procediéndose a realizar la asignación de las obras y también debe decir procediendo a realizar la dictaminación de las siguientes obras, y también se

hizo el cuestionamiento de los proveedores como bien ya los dijo el compañero José Luis y se nos aclaro que efectivamente la obra esta entregada y recibida por la Comisión Federal de Electricidad, que los detalles que menciono el Presidente pues se deben a otros factores. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Queda claro con la explicación que han dado los compañeros que al seno de la comisión de dictaminación se esta trabajando procurando la mayor transparencia, no me queda duda de ese aspecto, pero yo si quisiera llamar la atención un poco y que eso nos sirva para evitar cualquier reclamo que se nos pudiera hacer o que se pueda realizar con ese detalle tan sencillo como dice que una empresa se acomidió o se ofreció a realizar los trabajos preparatorios previos a la obra para poder entregarla y dijo que sin ninguna intención, yo nunca he creído en eso de que alguien haga un trabajo y no quiera cobrarlo, no lo creo y yo creo que ustedes tampoco lo van a creer, eso pudiera afectar la transparencia que creo se esta realizando en el seno de la comisión de dictaminación que creo que estamos realizando por que en todo caso otros constructores pudiera decir que esa persona tuvo información privilegiada para poder hacer las cosas a tiempo, y me llama la atención que los otros dos que se invitaron, no tenían tiempo y no tenían los recurso humanos para la rapidez que se requiere en esos tipos de proyectos y poder competir cuando la información a ellos les llega a destiempo, de tal manera yo si creo que eso de debe evitar, por que si se esta haciendo un trabajo transparente y pulcro en la forma de dictaminación de las obras, creo que eso puede empañar la imagen que se pueda tener y generar desconfianza entre los mismos constructores, de tal manera que yo si hago ese pequeño señalamiento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Precisamente en relación a ese punto el

recurso del cual nos informan que podemos disponer y la capacidad que esta empresa tuvo para generar esos proyectos fue el mismo tiempo que se le dio a las otras empresas para que presentaran su propuestas técnica y económica, entonces quiere decir que si una empresa lo pudo hacer, otras dos empresas también tuvieron haberlo hecho, sin embargo quiero decirles que en la comisión se nos pretendía que en ese mismo momento a petición solamente de personal de Obras Públicas se asignara de manera directa esa obra, a lo cual nosotros dijimos que no, que para transparentar precisamente esta decisión se iba a dar tiempo a cuando menos dos proveedores mas para que presentaran sus proyectos económico y con los mismos tiempos en los cuales el proveedor inicial presento su propuesta, entonces yo creo que algunos no le echaron las ganas que deberían sin embargo esto si nos deja una gran enseñanza, esa enseñanza es que siempre se debe actuar mediante un banco de proyectos y que también valoremos en todo caso los procedimiento que marca la Ley que son el concurso por invitación restringida así que nosotros al interior de la comisión decidimos no asignarla, no dictaminarla de manera directa en tanto no tuviéramos la participación de tres empresas mas.

**C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien reforzando un poquito el comentario del compañero Silvano precisamente, su servidor como Presidente de la comisión de Obras Públicas hizo esa propuesta en ese sentido por que aquí lo que se trata es que la comisión tenga credibilidad con ustedes y por supuesto ese punto que menciona el Lic. Roberto lo vimos, lo visualizamos, se hizo el planteamiento para que fuera una invitación a tres empresas y así poder transparentarlo, y así evitar una decisión unilateral por parte de las personas que estén manejando o estén haciendo uso de la invitación de

estos paquetes, creo que la idea es precisamente fortalecer que la comisión pueda tener esa credibilidad y esa transparencia que esta manifestando para que de alguna manera resulten las cosas de acuerdo a la ley. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** En las obras FISE se contempla construcción de cancha en la Telesecundaria de Atequizayán, ahí se hizo una cisterna por la constructora GUERRA, entonces la pregunta es, ¿por que la comisión no invitó a esta empresa? Ya que es una empresa que tenía relación y obra y era una obra pequeña, no era una obra de gran monto, yo creo que es mas sano que tanto la escuela como las empresas tengan la relación directa. Para la nueva obra se invitaron a tres empresas diferentes ¿por que no se completo a la empresa que ya estaba haciendo obra en esa escuela?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a la inquietud de la maestra Paty, quiero comentarle que en el seno de la comisión hemos tratado de no privilegiar o de beneficiar de manera directa a una tal o cual empresa, GUERRA, ya estaba realizando varias obras ahí, la única obra fue la que se asigno es la del drenaje por que es en la misma escuela, pero la cancha de usos múltiples no tiene injerencia operativa, aunque esta en el mismo espacio, lo que se pretendió fue que se concursara por que GUERRA ya tiene varias obras ahí son pequeñas, entonces hemos decidido en la comisión que se licite y se invite a las demás empresas y al el no se le invito por que ya trae varias obras, y queremos darle oportunidad a las demás empresas del municipio que también participen y concursen. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Yo creo que el trabajo que se hace en la comisión es muy valioso, vale la pena reconocer el entusiasmo y la certidumbre que le pretenden y le están dando a la asignación de obras de este Ayuntamiento, y definitivamente



creo que es muy importante que los demás compañeros también tengamos los elementos y le agradezco al Licenciado José Luis que haya hecho la propuesta al Licenciado Silvano de que tengamos a la mano el listado de los proveedores de construcción para este Ayuntamiento y valdría la pena incluso, mas que el representante legal que tuviéramos la conformación de los dueños de la empresa, sobre todo para que no por omisión o por alguna situación de desconocimiento aprobáramos algún punto en el cual tuviéramos responsabilidad los miembros de este Ayuntamiento, entonces tomándoles la palabra quienes hicieron la propuesta de los representantes legales que ahí mismo se incluyera quienes son los dueños o los socios de las constructoras, para hacer un justo y equitativo voto muy razonado y evitar que por omisión caer en una situación de desacato o incumplimiento de la legalidad. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Se me hace buena la propuesta de los dos compañeros Regidores José Luis y Guillermo, de cualquier manera mencionarles que los expedientes de cada una de las empresas de las cuales están registradas se encuentra en Obras Publicas y la propuesta aunada mas allá, son bastantes los expediente que se encuentran ahí y para vía de poder dar la opinión por parte de ustedes y tengas la seguridad y la certeza de lo que están votando sea lo mas correcto, mi propuesta iría un poquito mas de darles a conocer los expedientes de las empresas que están participando o que la comisión en su momento esta dictaminando para que se entregue la obra a esas empresas, para que ustedes lo tengan y evitar tener el mundo de documentos en sus oficinas por que créanme no creo que haya espacio es bastante grande y pudiéramos subsanarlo de esa forma, que con días anteriores pudiéramos entregar los expedientes a cada uno de ustedes

o a quien los solicite, independientemente ustedes tengan la seguridad que la comisión a la cual pertenecemos o tenemos la oportunidad o gracia de pertenecer checamos estos detalles, que estén dentro del padrón, inclusive la efectividad y calidad de la obra y un ejemplo concreto tenemos lo del tianguis que desde luego se hicieron observaciones y comentarios pero que una vez teniendo los elementos o la información pertinente podemos tener un criterio diferente con respecto a la empresa, pero si ustedes lo requieren es cuestión de que pudieran acudir con alguno de nosotros por que al fin de cuentas la intención de esta comisión es transparentar, de ahí que los que participamos somos de diferentes partidos políticos, entonces para que fuese mas fácil pudieran acudir con el Presidente de su fracción y el les dirá a que acuerdo llegaron para que esto sea rápido y no valla atrasar una determinación que nosotros ya hallamos valorado, la intención de la comisión es transparentar todo, al igual lo que decía Silvano Hernández de las obras que sea han realizado antes de que esta comisión se formulara era precisamente para cubrir todas las formalidades que nos cumple la Ley, pero en fin las obras están ahí, las obras se ejercieron, muchas de ellas con el monto menor, lo que si queríamos evitar con la formación de esta comisión era que el Ayuntamiento de manera discrecional pudiera determinar cual empresa pudiera realizar tal obra y hablo concretamente de la academia de policía que nosotros la determinamos y era una formalidad diferente, en la cual todos los que estamos aquí levantamos la mano pudiéramos tener cierta responsabilidad, de ahí que se formula esta comisión para evitar esos detalles y cumplir esas formalidades, pero son exclusivamente formalidades y no son cosas que se estén haciendo mal o que estén fuera de Ley, y aunando al tema de Silvano, era importante mencionarlo para que ustedes sigan

teniendo la confianza como hasta hoy no la están teniendo y que si alguno quisiera ver algún expediente de alguna obra estamos a su ordenes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** dos cuestiones, primero haciendo eco a lo que dijeron los compañeros que me antecederon, que se pudiera de una vez determinar el que se nos entregue un listado de los representantes legales y de los accionistas correspondientes, y dos preguntar a la mesa si esta suficiente mente discutido creo que la comisión ha hecho un trabajo adecuado para seguir adelante no. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Creo oportuno el comentario y no esta mas que agradecerle a la comisión dictaminadora el trabajo que han realizado, y como los dijo el Lic. Silvano les entregara el listado de los representantes legales y de las personas que integran la empresa, señores el tema esta totalmente discutido se cierra y quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen en los general y en los particular por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos.... aprobado por unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO.-** Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Agua Potable que autoriza descuentos al CUSUR. Motiva el C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** *“DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CONJUTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande*

*Jalisco; Las comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la de Hacienda Pública y , Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la solicitud del Rector del) Centro Universitario del Sur, para condonación de los recargos por el atraso en el pago por el suministro de agua potable, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados, Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la (zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial.) II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del Dominio público de municipio y enajenar bienes muebles que formen parte el patrimonio municipal, IV.- En sesión Pública Ordinaria número 39 en su punto 20 de Julio del año en curso, se presento un punto de*

acuerdo donde se menciona un escrito girado al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, girado por el Secretario Administrativo L.A.E. Víctor Manuel Ríos Gutiérrez, en la cual solicita la condonación de los recargos y gastos de cobranza relativo al adeudo que sostiene por el servicio de Agua Potable, el edificio donde se encontraba la Escuela Preparatoria y donde actualmente se encuentra la Escuela de Enfermería. V.- Dicho adeudo corresponde a los periodos que a continuación se describen: Cuenta 18649 de la Escuela Preparatoria Regional 2005/1 - 2005/6, 2006/1 - 2006/6, 2007/1 - 2007/6, 2008/1 - 2008/6, Por un monto total de \$303,364.54 (trescientos tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 54/100 m.n.) netos incluyendo recargos y gastos de cobranza. Cuenta 18654 de la Escuela de Enfermería 2005/1 - 2005/6, 2006/1 - 2006/6, 2007/1 - 2007/6, 2008/1 - 2008/6, Por un monto total de \$ 492,283.67 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos ochenta y tres pesos con 67/100 m.n.) netos incluyendo recargos y gastos de cobranza. VI.- Dichos adeudos mencionados en el punto anterior, se sometieron a estudio, en el seno de comisiones con el fin de apoyar a la Universidad de Guadalajara, determinado que los recargos y los gasto de cobranza, así como el 20% en cuotas fueran descontados, quedando de la siguiente manera: Para la Escuela Preparatoria Regional un descuento de \$16,278.15 (diez y seis mil setecientos doscientos setenta y ocho mil pesos con 15/100 m.n.) por concepto de Recargos. \$5,713.90 (cinco mil setecientos trece pesos con 90/100 m.n.) por concepto de de cobranza. \$56,385.25 (cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos con 25/100 m.n.) por el 20% de la cuota fija. Total del descuento \$78,377.30 (sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos con 30/100 m.n.). Total a pagar \$ 225,541.03 (doscientos Veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos

con 03/100 m.n.) Para la Escuela de Enfermería los siguientes descuentos \$26,177.50 (veintiséis mil ciento setenta y siete pesos con 59/100 m.n.) por concepto de recargos. \$12,750.80 (doce mil setecientos cincuenta pesos con 80/100 m.n) por concepto de gastos de cobranza. \$90,849.25 (noveta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 25/100 m.n.) por el 20% en cuotas. Total del descuento \$ 129,777.55 (ciento veinte nueve mil setecientos setenta y siete pesos con 34/100 m.n.). Total a pagar \$ 363,397.02 (trescientos sesenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos con 02/100 m.n.). VII.- Citando que tales descuentos se autorizaron, en virtud de que la Universidad de Guadalajara, y en específico en el Centro Universitario del Sur, cuenta con 3 (tres) pozos de agua, reciclan el agua cuentan con un manejo de aguas residuales para el riego de las áreas verdes. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de estas comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** realizar los descuentos descritos en el punto VI del presente dictamen, a la Universidad de Guadalajara, por concepto del suministro de Agua Potable a la Escuela Preparatoria Regional y de la Escuela de Enfermería. **SEGUNDO.-** Notifíquese por conducto de la Secretaria de este Ayuntamiento al SAPAZA, de la presente resolución para que aplique tales descuentos. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD"** Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 4 de Noviembre del 2008. C. **FERNANDO ESINOZA ZEPEDA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, **DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA** Vocal, **ARQ. JESUS URIBE SEDANO** Vocal, **DR.**

CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal, firman, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal, no firma, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ Vocal, No firma, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal, no firma. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fecha el 4 de Noviembre del 2008.”

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto dejar claro que hay la intención de que podamos apoyar a la propia universidad que fue una petición que ella en su momento realizo a un cuando consideramos que pudiéramos hacer un mayor aumento al descuento de la cuota fija y que ajustáramos unas cantidades por ejemplo en el punto sexto, habla de que se le descuenta el 100% en recargos y en gastos de cobranza, nos llego una circular del Congreso del Estado en que únicamente podemos descontar el 75% en cuestión de recargos y en gastos de cobranza el 100%, la cosa es que evitemos algún problema futuro por que hay una disposición del Congreso y eso nos obliga a todos los entes públicos y descentralizados y por otro lado ojala y todos tuviéramos ese compromiso social, solidaridad y esa obligación que como universitarios debemos externar con actos, en el que pudiéramos aumentales el descuento en vez de que sea el 20% a la cuota fija que sea el 40%, tomando en cuenta algunos aspectos importantes, primero la voluntad de regularizarse, en ciudad Guzmán existe un 40% de gente usaría que no paga o de tomas clandestinas, de tal manera que yo creo que es viable que la Universidad quiere tener el ejemplo de tener todo regularizado y que pos otro lado es un centro que alberga estudiantes y que efectivamente hay un numero

considerable de ellos, pero que no es un consumo muy fuerte de los propios estudiantes, no es lo mismo el consumo de una casa habitación de un negocio que de estudiantes, creo que esos es un argumento mas que suficiente y ojal pudiéramos lograr el consenso de todos nosotros con ese compromiso social que siempre ha tenido en las decisiones que toma el Ayuntamiento y que pudiéramos aumentar ese descuento al 40% y ajustar lo del descuento de los recargos a lo que dijo el Congreso para que no tengamos ninguna dificultad posterior. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** creo que en la referida sesión publica No. 39 quedo de manifiesta la voluntad de apoyar en este asunto al Centro Universitario, creo que para no entrar en una repetición ya de lo que dijo Roberto y de la misma Sesión, creo que hay la voluntad de todos de que la Universidad tenga un descuento sustancial y sobre todos por la labor tan importante que desarrolla en nuestro Municipio y en la Región Sur del Estado, entonces yo creo en que coincidimos en aprobarle un descuento significativo en vez de ese 20%, el 40% y ojala todos compartamos esta visión, muchas gracias. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** en la Referida Sesión 39, en el punto 20 que se menciona en el presente dictamen, su servidor como Presidente de la Comisión de Agua Potable sugirió en su momento este pleno del Ayuntamiento que se tomara en consideración al propio organismo de SAPAZA para que en virtud de sus finanzas emitieran el dictamen correspondiente o la sugerencia para el descuento aplicable a la Universidad de Guadalajara siempre y cuando estuviera dentro del marco de la legalidad evidentemente, entonces yo si quisiera en los particular para no tomar una decisión a lo mejor equivocada, que se tomara en cuenta la dictaminación del propio organismo, para que se ajuste a sus finanzas, a lo mejor nosotros podemos pedir que



se descuenta el 20, 30, 40 o el 50 pero sin tomar en cuenta las propias finanzas del organismo, entonces yo creo que por salud del propio organismos se tomara en cuenta su dictaminación, su sugerencia y en base a ello pudiéramos en su momento votar a favor el descuento que el propio organismo nos sugiere, yo creo que estamos en la mejor disposición de ayudar a la Universidad de Guadalajara, todos estamos de acuerdo en ellos pero no dejemos de lado la salud de las finanzas del organismo de SAPAZA., ellos mejor que nadie saben sus finanzas, en base a ello emiten un dictamen y para ello se encuentra el Licenciado Miguel Ángel Torres, para que en su momento nos abunde mas de este tema y base a su historial nos pueda abundar mas en este punto.

**C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Yo coincido con todos y creo que no es discutible el papel tan importante que representa el Centro Universitario del Sur en la Región, sin embargo en la Comisión estábamos viendo los números, cada alumno le genera un costo al SAPAZA de 40 centavos, y considerando que nos son alumnos específicamente de Zapotlán, estamos subsidiando a personas de otra Región y que los hacemos con mucho gusto por que también es parte de un valor agregado que se queda en Zapotlán, otra cosa importante que es de considerar es que lo que se esta pagando es un servicio que se le esta prestando a una dependencia y que como tal tiene que cubrir los gastos del mismo, el porcentaje del 205 no fue una oferta del SAPAZA, fue una petición que hizo el Centro Universitario del Sur, de tal manera que aras de procurar que se dieran las cosas de la manera mas apropiada para ambas partes atingentemente la comisión y el SAPAZA hizo lo posible por ajustarse a esa petición, hay una oficio en el cual el Centro Universitario Solicita el 20% de descuento,. El oficio esta fechado el día 1º de Julio del 2008, de manera tal

que en ese sentido ese oficio tiene como finalidad pedir el 20%, sin embargo SAPAZA va a invertir en esa Región un colector que se requiere liquidez y margen financiero que va hacer de utilidad para el centro Universitario, y lo platicábamos el dictamen esta favorable en el sentido de que se pretende apoyar al CUSUR con ese 20% de descuento haciendo un reajuste en las finanzas y sin embargo hace un momento lo platicábamos con Fernando y con el Licenciado Miguel Ángel Torres, que incluso se pudiera haciendo un ejercicio financiero si el CUSUR se comprometiera a pagar en una sola exhibición, a lo mejor no fuera el 20%, pudiera irse hasta un 25% y eso no le repercutiría mucho en las finanzas, mas sin embargo si no hay la oportunidad de pagarlo en una sola exhibición quizá la disposición de SAPAZA para no ver su finanzas dañadas y no limitar la obra publica que ya se tiene proyectada pues tendría que ser el 20% como lo solicito la Universidad, evidentemente si el si el CUSUR hubiera tenido una pretensión de un descuento mayor que sabe que nos es factible, hubiera hecho una petición del 30 o 40% , yo creo que la disposición de este Ayuntamiento es vigente y creo que esta disposición en un su momento que pudiera darse de hacerse el pago en una sola exhibición se pudiera incrementar un 5% que representa prácticamente \$30,000.00 de ahorro para el CUSUR, pues valdría la pena entonces que se validara un acuerdo en ese sentido si fuera en el 25% siempre y cuando fuera en una sola exhibición, o en su momento si no puede hace el pago en una sola exhibición, estamos accediendo a la solicitud y a la petición que el CUSUR nos hizo y que se atendió tal y cual. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo observo que hay una gran coincidencia en el papel tan importante que desarrolla la Universidad de Guadalajara en esta importante Región del Estado, atreves del centro universitario del Sur y

bueno yo creo que no puede haber ninguna decisión equivocada cuando nuestra decisión tiene que ver precisamente con invertirle a la Universidad Pública mas importante de nuestro estado y en pos de ellos lo único que se pretende es que este apoyo sea significativo realmente que le demos un sentido de equidad al apoyo que hemos Estado dando nosotros en el Ayuntamiento, a las instituciones de educación superior que hemos visto que tenemos dos grandes pilares, uno de ellos es el tecnológico y otro el centro Universitario, y en materia de equidad yo creo que bien vale la pena no solamente ajustarnos a la petición que la rectora en su momento hizo, si no dar un plus, para que distinga al Ayuntamiento como un Ayuntamiento consiente, como un Ayuntamiento sensible a que esos recursos de alguna manera se ahorren en la universidad de Guadalajara serán destinados a la educación de nuestros hijos, de los Jaliscienses y serán destinados a una educación de calidad como lo es la Universidad de Guadalajara, gracias.

**C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

**Leal:** Yo creo que estamos coincidiendo en que podemos apoyar un poco mas ala universidad de Guadalajara, aunque no lo pida pero si lo podemos hacer como un gesto de buena voluntad y en reconocimientos a su importante valor aquí en el Sur de Jalisco, pero también tenemos que apoyar al SAPAZA, yo me doy cuenta como este organismos ha venido mejorando desde el año pasado y hemos constatado con algunos compañeros Regidores los avances tecnológicos y sobre todo que ha trabajado mucho con la salud financiera del organismo, como Regidores tenemos la responsabilidad social de uno de los servicios públicos mas importantes como lo es el agua potable, entonces se beneficia al SAPAZA y se beneficia a la universidad y creo que quedamos bien con los dos, que le demos el 25% se me hace muy justo, es mas de

lo que pidió y apoyamos al SAPAZA, la universidad tiene el recurso a mi me lo dijeron personalmente, prácticamente esto esta muy simple. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que vamos coincidiendo, vamos avanzando, esto es parte de la política, del diálogo y de ese compromiso social que tenemos con la propia universidad y con las demás instituciones de educación superior que hemos demostrado en esta administración, yo creo que apelo a la generosidad de que podamos aumentar el descuento y voy a señalar algunos puntos específicos por los cuales considero que si se puede hacer el descuento, miren a nivel estatal el Sr. Gobernador le acaba de donar un millón de dólares a una actividad de Golf, lo señalo como ejemplo para que vean que no es lo mismo que apoyemos la educación a que apoyemos una universidad que esta formando gente de todo el Distrito, de toda la Región, pero sobre todo de Ciudad Guzmán, y creo que eso para irlo señalando bajo una máxima de comparación, el Ayuntamiento de Guadalajara hace escasos tres días acaba de exentar a una empresa que va a construir puerta Guadalajara y la acaba de exentar del pago de impuestos, derechos y contribuciones y además le entrego el terreno para la construcción de varias que habla de varios miles de departamentos, creo que le están apostando a la inversión y eso señalo como ejemplo que si es factible que podamos tener esa generosidad, por supuesto que afecte a las finanzas publicas del SAPAZA, hace un año el Ayuntamiento apoyo al SAPAZA con tres millones de pesos, hubo algunas resistencias pero al final lo apoyamos, hoy vemos que el SAPAZA ha mejorado, y eso nos da gusto como ciudadanos y nos da gusto como autoridad por supuesto, y otro pequeñísimo ejemplo es el siguiente, nosotros le invertimos al IJALTI, aproximadamente 4 o 5 millones de pesos, se iban a generar una gran cantidad de

empleo y actualmente tenemos solo 5 empleos y lo apoyamos con varios millones de pesos a la mejor la expectativa de generación de empleo no se cumplió fue de muy buena voluntad y de buena expectativa a futuro, de tal manera yo creo que si podemos un Plus que se ve a el apoyo significativo ala Universidad, por que bastante reciprocidad hay de ella cuando se trata de generar apoyos aquí para el municipio, nos prestan instalaciones, hay gente que nos asesora, y hay esa vinculación que puede verse reflejado en este aspecto, un aumento mas significativo, con la condicionante que dijo el compañero Guillermo, ponemos dos cifras, si pagan al contado que sea la de mayor descuento y dos si no pagan al contado, para que ellos tengan la opción de que elijan cual de las dos opciones les parece la mejor y creo que no riñen las propuestas y podemos ir coincidiendo para ir caminando en este apoyo institucional. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Bueno aquí hay dos puntos que me gustaría puntualizar, Fernando dice que no hay que dañar las finanzas del organismo público y habla de una dictaminación de SAPAZA, pero en el dictamen yo no veo ninguna dictaminación del SAPAZA, ha es una sugerencia, es que todos entramos al terreno de las sugerencia y las especulaciones, yo si quiero puntualizar que escuchamos de manera extraoficial de una gente importante del organismos, que hoy sus finanzas están sanas y que los que decía el Presidente, que en un año el organismos esta fortalecido ya no necesitaron ningún préstamo ni nada por el estilo, nada mas para puntualizarlo, si a nosotros nos hubieran dicho o nos hubieran entregado un dictamen donde digan si ustedes otorgan este descuento van a comprometer los esfuerzos del SAPAZA o la liga la podemos jalar hasta tal punto entonces a la mejor ya hubiéramos decidió el asunto, pero no tenemos esa información, y otro punto el famosos

asunto del oficio, el oficio es una manifestación de la Universidad pidiendo un descuento, pero nosotros no teníamos considerado el oficio, ni nos interesa lo que dice, nosotros tenemos la voluntad y el interés de ayudarlo a la Universidad y no por que venga una cifra ahí, quiere decir que nos limite hacia arriba o hacia abajo, no yo lo que pido es que tengamos esa generosidad, esta es una ocasión especial, única se va a regularizar pues vamos teniendo esa generosidad y vámonos para adelante, y ojala si podamos coincidir en generar que sea un poco mas el apoyo, ya lo decía Roberto desde el inicio no se puede el 100% de los recargos por que violentaríamos la norma pues entonces vamos compensándolos subiendo el porcentaje, es cuanto, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que con el propósito de llegar a un punto de acuerdo como Regidores cumplamos cabalmente la visión de ayudar a la Universidad como lo esta solicitando pero también apoyar al SAPAZA, ellos ha saneado su finanzas pero eso no significa que no tenga deudas, de hecho ahorita tienen el compromiso de invertir mas de \$5,000,000.00, de peso en deuda para obras de infraestructura, una de ellas es el colector Morelos que va precisamente al lado de la Universidad, que es una de las obras prioritarias y están habilitando varios posos y se pretende hacer la renovación de varias redes sanitarias y de agua aquí en el centro histórico, entonces si hay muchas necesidades pero yo creo que no se trata de ver quien tiene mas necesidad o no, si no llegar a un punto de coincidencia en el que podamos decir a la universidad se le autoriza que le hagamos como marca la Ley su descuento del 75% de recargos y gastos de cobranza y el 30% en la cuenta y nos vamos para adelante ya, par no estar detenidos, creo que es un punto medio, ni un extremo ni el otro, si es parece

correcto, **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Efectivamente tengo aquí el oficio de petición que emite la propia universidad de Guadalajara me voy a permitir darle lectura, es breve, viene dirigido al Presidente Municipal con atención al director de SAPAZA, Ing. Alejandro Sánchez Aldana Delgado, que dice los siguiente; *“Por medio de este conducto me permito saludarlo y a la vez solicitarle que en su carácter de Presidente del Consejo del sistema de Agua de Zapotlán, se condonen los recargos y gasto de cobranza relativos al adeudo del servicio de agua potable del 2005, primer bimestre, al 2008 sexto bimestre del Centro Universitario del Sur, así como el 20% de descuento la tarifa considerando que como 1. Tenemos tres posos de agua, 2. Reciclamos el agua, 3. Contamos con tratamiento de aguas residuales para el riego de aéreas verdes, lo anterior consta con la verificación que se anexa al presente documento, etc.”* Efectivamente como bien lo menciona el Presidente Municipal el hecho de que SAPAZA, pese a la pésima Administración pasada que se llevo cabo el propio organismo que se endeudo descontroladamente, el hecho que hoy tengamos una Administración muy cautelosa muy cuidados, muy prudente y que en su momento pues usted como perteneciente del propio Consejo Municipal, Lic. Orozco usted los sabe, primero, segundo yo creo que efectivamente si bien es cierto que nos piden un descuento y todos coincidimos en ellos pues debemos ser generosos pero también muy cautelosos como ha sido la propia Administración del organismo, es decir, si el organismos ha sido cuidadosos de su Finanzas, si ha trabajado dentro de lo posible, sanamente, apegado a la legalidad y sobre todo administrativamente mejoro en un 300%, con relación a la administración anterior, yo creo que nosotros como Ayuntamiento no podemos dejar de tomar todas estas

razones en cuenta, y de alguna manera desconocer a fondo como esta trabajando el SAPAZA y luego de alguna manera nosotros ser autoritarios, sin tomarlos en cuenta, para descontar x porcentaje, el propio organismo emite su consideración, su recomendación efectivamente pero no dictamina, yo creo que ninguno estamos peleados, al contrario estamos de acuerdo en que se le haga la consideración de los recargos, dentro del marco de la legalidad, y en ese sentido yo apoyaría la decisión del Presidente Municipal de hacer equitativo y justos tanto con la Universidad como del propio SAPAZA, buscar la equidad pero nosotros como integrantes del consejo involucrarnos mas para saber en que situación trabaja el organismo. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Bueno ya para no ser muy repetitivo, quedaría esto, 30% en la cuota como lo propone el Ingeniero, 75% que es lo legal en recargos y el 100% en gastos de cobranza. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estamos de acuerdo, nada mas era clarificarlo como, lo dijo el Doctor Montufar, 30% a cuota fija, 75% el descuento a recargos y 100% a gastos de cobranza, y preguntarle aquí al secretario si esta suficientemente discutido para irnos a la votación y yo creo que por el dictamen no hay ningún problema. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quedaría así la propuesta toda vez que el ponente, el motivador de la misma no desistiera de su propuesta del dictamen, toda vez que el fue el motivador, estamos de acuerdo en que sean una propuestas o dos, pregunto a usted Ciudadano Fernando Espinoza, **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Pese a la petición que esta debidamente discutido, yo si quisiera otorgarle el uso de la voz al propio representante Jurídico del SAPAZA para que de alguna manera tengan ellos la oportunidad de expresar como esta su situación en cuanto



este punto que estamos tocando, entonces pido la autorización para que abone un poquito más ante de tomar esa resolución. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien antes de pedirle el uso de la voz si el pleno lo autorizan vamos a votar primero la discusión. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que con todo respeto que ya lo escuchamos en la Comisión y creo que ya están las coincidencias superadas, de tal manera que yo señalaría que nada mas hay una propuesta, por que todos los demás integrantes de la comisión aquí estamos y no la suscribimos la que presento el compañero Fernando, que es únicamente la propuesta que señalamos aquí en el pleno y yo por eso preguntaba si estaba ya suficientemente discutido para pasar a la votación, por que no tiene caso en que se requiera que el compañero Fernando la retire o la modifique por que en realidad nos es dictamen de la comisión, no lo suscribimos los demás, de tal manera que lo estamos haciendo propio, firmado por la mayoría pero lo demás no lo suscribimos de tal manera que ya encontramos puntos de coincidencia y podemos seguir hacia adelante. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si cuando se entero de este dictamen, platiqué con el compañero Fernando y le manifesté mi interés como Regidora de educación de que se brinde el máximo beneficio para la institución que los está solicitando, máximo que esta previsto por el Reglamento y Ley, creo que aquí nos hace falta escuchar a todos, por que no hemos escuchado a todos , y el diagnóstico que nos quiere presentar el director de SAPAZA, yo reitero mi postura es conseguir el máximo beneficio para la institución, apoyar en base a esa disposición de pago, apoyar que se resuelva esta morosidad en pago, pero que sea en base a lo establecido por los reglamentos, yo creo que Miguel Ángel nos puede dar una explicación, y cual sería

el máximo apoyo que se pudiera otorgar a la Institución educativa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo considero que se ha dado una discusión muy rica entorno a este asunto, que ha sido suficientemente discutido y que aceptamos con beneplácito la contrapropuesta que nos hizo el propio presidente Municipal, que a su vez es Presidente de SAPAZA y que tiene toda la calidad para conocer el diagnóstico situacional y que si el hizo la contrapropuesta pues obviamente que lo hace con conocimiento de causa, así que yo creo que sería totalmente estéril el asunto de la información por parte del propio organismo y yo creo que nos sujetamos con a la propuesta y la recibimos con mucho beneplácito señor Presidente, así que pasaríamos a la votación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que esta propuesta aparte de que coincidimos debe estar acompañado de un sustento legal, para que el sistema del SAPAZA no cometa responsabilidad con contraloría, para eso complementaríamos que se debe incluir un dictamen de verificación, hecho por SAPAZA y por el centro Universitario y se pueda sustentar el descuento le4galemnte, una vez que los aprobemos aquí en el Ayuntamiento. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Pues únicamente abonándole a propuesta del Presidente que fuese un 30% de descuento en la cuenta, 75% recargos y el 100% en gastos de cobranza, yo creo que de alguna manera somos flexible, unificamos criterios y le damos luz verde al punto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quiero entender que el ponente y el motivador del presente dictamen precisamente aunado a la propuesta que ya menciono el Doctor Carlos Montufar Cárdenas, que el 30% en cuota el 75% en recargos y el 100% en gastos de cobranza, agotado el punto para discusión, solo hay una

propuesta que es la que acabo de mencionar, y pedirles Señores Regidores si están por la afirmativa en aprobar los descuentos ya mencionados manifiésteno levantando su mano. 14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

**QUINTO PUNTO.-** Autorización de firma de convenio para la modernización del Registro Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores solamente solicitar su aprobación para que se ratifique el convenio de colaboración que tiene el Ayuntamiento con el Registro Civil del Estado de Jalisco en servicios que presta el Municipio a Ciudadanos de Jalisco que no pertenecen a Zapotlán el Grande y que solicitaron un acta de nacimiento aquí, y el Gobierno del Estado proporciona información y nosotros podemos dar el acta y una tercera parte del costo se queda para municipio, en actas de nacimiento que no son del Municipio, lo que es del Municipio se queda el 100%, nada mas se requiere una ratificación de que este convenio de colaboración siga vigente con el Registro Civil del Estado de Jalisco para seguir compartiendo la información de todo el Estado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** En la Sesión 56 del 26 de agosto del 2003, en la administración que presidia el C. Luis Carlos Laguer Retolaza, se había aprobado la firma el Convenio con Registro Civil del Estado, y dice textualmente el punto, Este programa de modernización del Registro Civil del Estado de Jalisco, que se viene aplicando en los diferentes Municipios con la finalidad de que estén todos integrados a la red estatal, la ventaja que se tendría es cuando algún ciudadano se presente a solicitar alguna acta que sea de otro municipio del estado, se le pueda otorgar un extracto de su acta solicitada. La Obligación del Ayuntamiento es tener el equipo de computo actualizado

para que pueda dar este servicio, a cambio habría un beneficio económico en relación a las actas del ciudadano que se le expidan aquí, ya que dentro el convenio se contempla una clausula que le llaman clausula recaudatoria, es decir, lo que el Gobierno del Estado cobra por expedir esas actas, lo estaría delegando para que lo cobre el Municipio y del costo el Municipio recibía la tercera parte, nada más de las actas que no son del Municipio, y las actas de nuestro Municipio siguen siendo ingresos del mismo, como está actualmente, tendríamos una ampliación en el servicio para ciudadanos que no nacieron aquí y que esta residiendo, pues no tendrían que trasladarse a su lugar de origen para solicitar el acta. Básicamente son los términos en que estarían firmando el convenio. Como comentario, precisamente por la Licenciada Elvira como jefa del registro Civil le están pidiendo precisamente el acuerdo de Ayuntamiento, mismo que ya fue enviado, mismo que fue aprobado en el Ayuntamiento que presidia en ese entonces, pero resulta que la administración del Registro Civil del Estado les están diciendo que efectivamente ya lo aprobó el Municipio pero quiere que lo ratifique el actual Ayuntamiento, cosa que yo no le veo mas que convalidar el acuerdo que ya fue aprobado en sesión 56 del 26 de Agosto del 2003. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ya existe una oficina del Registro Civil en forma regional en la Unidad Administrativa que presta el servicio, por eso hago mi comentario, por eso es necesario que lo hagamos o ya que va a pasar con aquella oficina, si no para recuperar el terreno. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Tengo entendido que es parte de la colaboración que se esta haciendo entre el Registro Civil Municipal con el del estado es precisamente el convenio de colaboración, entonces si no existe alguna otra duda, quienes este por la

afirmativa de ratificar y convalidar los acuerdo ya comentados en este punto por favor levante su mano. **13 votos... aprobado por unanimidad de los presentes.** A excepción de la Sra. Ana Guadalupe Méndez que pido permiso para asentarse en este punto. - - - - -

**SEXTO PUNTO.-** Solicitud de validación de la distribución financiero en medio de comunicación para difusión del programa de Rescate de Espacios Públicos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERD ECONOMÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con motivo de la autorización de este Pleno del Ayuntamiento, se ingreso al programa Rescate de Espacios Públicos Limpiemos México del Gobierno Federal, mediante el cual se pretende dar difusión a los talleres sociales, la logística del programa para Zapotlán el Grande en el ejercicio presupuestal 2008. II.- Cabe señalar que los medios de comunicación contratados fueron los que existen únicamente en esta región, y que los montos presupuestados responden a lo autorizado por la Dirección de COPLADEMU Y por la Secretaria de Desarrollo Social, de acuerdo a las cotizaciones enviadas a los formatos*

de viabilidad, así como las cartas entregadas en su momento. Por lo que a este H. Ayuntamiento me encuentro proponiendo par su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO.- Se autorice la distribución financiera que en base a lo segmentos de mercado de audición en medios de comunicación y televisión proyectado por la Dirección de Comunicación, para la difusión de las campaña del programa Rescate de Espacios Públicas Limpiemos México, misma que a continuación se describe:

MEDIO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL NETO
Radio Sensación XHPZ 96.7 FM	471 spots y 2 entrevistas en vivo	Precio unitario por spot \$5 5.55 más IVA.	\$31,952.00
La Mexicana XHMEX	294 spots y 3 entrevistas	Precio unitario por spot \$80.00 mas IVA	\$27,048.00
Activa del Sur XEBC 95.1 FM XEIS 670 AM	362 spots	Precio unitario \$60.00 mas iva	\$24,978.00
Noisy Factory	Producción de 19 versiones para radio	Precio por paquete	\$8,395.00
Canal 4	6 programas en vivo y 6 repeticiones, 640 spots, 4 producciones de spots, 1 producción de entrada, salida y cortinilla	\$27,000.00 \$19,200.00 \$4,800.00 \$1,173.91	\$60,00.00
TVZ	12 programas en vivo, 612 spots	\$20,706.00 \$12,668.00	\$33,374.00

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD "Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco A 12 de Noviembre del 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma." Aquí viene una tabla en donde involucra a todas las

radiodifusoras mas importantes de aquí de la ciudad y a los dos canales de televisión, no procede al comité de adquisiciones por que no es una competencia para ver a cual elegimos sino que a todos se tomo en cuenta y en las cantidades que la misma SEDESOL estableció por su grado de penetración e importancia que tienen en la región, entonces básicamente, se esta pidiendo que se haga una validación en base a la propuesta que hizo SEDESOL junto con COPLADEMUN, en virtud de que no pasa por el comité de adquisiciones por que no es una selección es una validación del gasto que esta asignado para este propósito, si hubiera alguna duda o algún comentario con mucho gusto. **C.**

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La suplica seria que se cuidara la institucionalidad y la esencia de los propios programas, es decir la propia normativa establece que no se vaya hacer un mal uso de los programas, por que incluso nivel nacional salen cintillas que dicen que este es una programa de recursos públicos que no puede ser motivo de apropiación de ningún partido político, de tal suerte que nada mas se cuide la institucionalidad de la publicación. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

**Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si ya no existe ningún comentario, voy a pedirles quienes este por la afirmativa de aprobarlo manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes,** a acepción del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta que pidió permiso para asuntarse en este punto por que esta atendiendo un asunto personal. . - - - - -

**SEPTIMO PUNTO.-** Solicitud de ampliación para partida 5502 para el pago del mantenimiento de maquinaria D5H y D6H. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**

*Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moren Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En sesión pública ordinaria número 43 de fecha del 10 de Septiembre, se autorizo erogar la cantidad de \$287,437.10 para el pago de las reparaciones del la maquinaria pesada D5H Y D6H. II.- Las cotizaciones realizadas por la empresa TRACSA para la reparación de la maquinaria mencionada, son en dólares, debido a que ese tipo de refacciones son de importación. III.- Debido a las variaciones en el dólar, las cotizaciones hechas con anterioridad quedaron sin efecto por la situación ya mencionada, las cuales al día de hoy existe una variación de \$82,415.58 teniendo un costo total por dicho trabajo de \$369,852.68. IV.- En virtud de lo anterior, es necesario autorizar la diferencia para lo cual se tendrían que realizar las siguientes transferencias: 1 . \$29,000.00 de la partida 2303 de refacciones y accesorios para maquinaria y equipo, a la 5502 de Refacciones y Accesorios Mayores. 2. \$40,000.00 de la partida 2305 de Neumáticos a la 5502 de Refacciones y Accesorios Mayores. 3. \$5,500.00 de las partida 2603 Combustibles y Lubricantes a la 5502 de Refacciones y Accesorios Mayores. 4. \$8,000.00 de la partida 4103 de otros subsidios a la 5502 de Refacciones y Accesorios Mayores. Por lo que a este H. Ayuntamiento me*



encuentro proponiendo par su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Se autoricen las transferencias de las partidas descritas en el punto IV de la presente. SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de 82,415.58 como diferencia por la variación del dólar, para el pago de las retenciones del D5H y el D6H, misma que saldrá de las partidas descritas en el punto de la presente iniciativa. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO, REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" 12 de Noviembre de 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA." Si hubiera alguna duda o algún comentario estoy a sus órdenes. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente, veo aquí en el punto No. 1, en la exposición de motivos veo que la Sesión Pública Ordinaria fue la No. 43 con fecha del 10 de Septiembre, se autoriza la cantidad, entonces es apenas dos meses, si autorizamos las modificaciones presupuestales para que se repare el equipo ya referido pues seria importante que le diera prioridad o prisa, puesto que la situación económica mundial no vaya hacer que vayamos a quedar cortos en el presupuesto, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Nada mas como complemento que hace el compañero Regidor, esta iniciativa que se aprobó en esta fecha posteriormente paso al comité de adquisiciones, lo cual se hizo que se retrasará un poco mas y por lo tanto ya sabemos todos la situación que ha pasado con el dólar, y por lo tanto esto se tiene que hacer a la brevedad, para que no corramos el riesgo de que vayamos a caer en otro tipo de situaciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si no hay nada mas que agregar se cierra el punto para discusión, voy a pedirles

quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico levante su mano.... **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** Con ausencia del Doctor Guillermo que todavía se encuentra ausente pero que pidió permiso. - - - - -

**OCTAVO PUNTO.-** Solicitud de validación del Dictamen del Comité dictaminador de Obra Pública en relación al programa HABITAT, proyecto planes de Desarrollo Comunitario con número de obra 140231DS004, Motiva el C. Presidente y Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente y Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por ese H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre de 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminado a encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:*  
**ANTECEDENTES:** *1.- En sesión del 24 de Octubre del año en curso, se aprobó asigna la obra para la elaboración de planes de desarrollo comunitarios, estableciendo que el instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, tiene los, recursos humanos y materiales para poder realizar dicho proyecto. II.- Dicha obra tiene un costo de \$200,000.00 cuyo número de obra es 140231DS004, la cual tiene como objetivo general, plantear estrategias de planeación urbana como resultado de investigaciones en zonas con alto índice de subdesarrollo*

urbano y social. III.- Los objetivos específicos, analizar las problemas articulares de cada zona de estudio y su posible solución, proponer soluciones inmediatas a mediano plazo y largo plazo aplicadas a la sustentabilidad del proyecto, incluirán la realización y ejecución de las estrategias a los mismos actores y beneficiario el proyecto. Por lo que los integrantes de esta comisión dictaminadora emitimos el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar la obra de elaboración de planes de desarrollo comunitarios con un costo de \$200,000.00 (dos cientos mil pesos con 00/100 m.n.) al instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen las empresas ganadoras, y así mismo realice los contratos correspondientes. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL** Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. **ARQ. JESUS URIBE SEDANO** Regidor vocal de esta Comisión. **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ** Regidor vocal de esta comisión. **Firman. L.A.E. RAMON GONZALEZ TAPIA** Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. **LIC. ALEJANDRA CÁRDINAS NAVA** Contralora Municipal y vocal en esta comisión. **No firman. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por la comisión dictaminadora para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha del 12 de**

*Noviembre del 2008.*” Debo comentarles que en virtud de que el tecnológico es la única institución que cuenta con la carrera de arquitectura aquí en la ciudad, es la única que esta capacitada y que cuenta con el personal indicado para hacer los estudios urbanísticos físicos de desarrollo humano en cuanto a infraestructura aquí en el municipio, esto es para actualizar los polígonos de desarrollo donde se autoriza tales o cuales acciones, como ven esto se comento en el seno de la comisión dictaminadora y en su momento se aprobó, estoy a sus orden por si hubiera algún comentario. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La suplica seria que hubiera una muy buena coordinación con los que están revisando el plan municipal de desarrollo, para que mas o menos fueran empatados y no vayamos a tener después contradicciones. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Reforzando la misma petición, esto ligarlo muy de cerca precisamente con COPLADEMUN por que nos va permitir entrar a programas como Ramo 33, como 3x1 y yo creo que contando con la información de los polígonos actualizada va hacer mas Facio bajar eso recursos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** Reafirmando un poco el comentario del compañero Roberto, creo que si es importante dado los tiempos en los que vamos de la administración, arrancar el esfuerzo de la autorización del plan de desarrollo y que eso mismo va derivando que tenga un mismo ordenamiento la población por que estos polígonos se tendrían que desprender precisamente en base a una situación geográfica, entonces definitivamente todo tiene que ir sustentado en base a un plan de desarrollo urbano, yo creo que es importante esa cuestión y esperemos que en lo sucesivo se pueda dar un poquita mas de avance. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada mas una pregunta, en que tiempo contaremos con el estudio, con

el resultado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** este estudio se tienen que terminar en este año para poderlo justificar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión y se puede a su consideración el punto, para aprobar este dictamen final de la Comisión Dictaminadora para la asignación de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quienes este de acuerdo en aprobarlo en lo general y en lo particular, manifiéstelo levantando su mano... **13 votos aprobados por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**NOVENO PUNTO.-** Solicitud de autorización de compra de chamarras de elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Protección Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Este H. Ayuntamiento tiene como obligación el dotar de uniformes al personal, según la actividad a realizar por cada departamento, y considerando que los departamentos de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así como Protección Civil Municipal realizan sus labores a cualquier hora el día, sin conocer de horarios. II.- Considerando que según los datos meteorológicos el invierno por venir va a ser uno de los más fríos en los últimos años, a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su*

caso su aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice la cantidad de \$127,075.0 aproximadamente de la partida 2701 de Uniformes para el personal, para la compra de 307 chamarras para los departamentos de Seguridad Pública, Transito Validad, así como a Protección Civil y Bomberos, previa validación para una compra por el Comité de Adquisiciones. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARI DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A DE NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor Presidente Municipal." Debo decirles que es un parte que faltaba de comprar y que se estaba esperando que se acercara el invierno, y ya esta muy cerca y creo que si es urgente, dado que la partida esta asignada y la necesidad es apremiante, y en su caso que se apruebe aquí turnarlo al comité de adquisiciones y que se haga la elección correspondiente. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** ya que estamos tomando en cuenta a lo trabajadores, precisamente por los horarios en que laboran y por las condiciones del clima, deberíamos también tomar en cuenta a los barrenderos que también empiezan muy temprano, a veces creo que inician a las 4 de la mañana, no se cuentos sean pero también tomarlos en cuenta y a la vez los de reglamentos que también andan toda la noche y los promotores de participación ciudadana, que las reuniones vecinales son por los regular en la calle y siempre inician entre 8 y 9 de las noche y terminan hasta después de las 11, estudiarle quizá un poco mas para los departamentos que menciono. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si la propuesta no es para todos los trabajadores, es nada mas para los que les faltan, algunos ya se les suministro como es el caso de Reglamentos, a ellos ya

se les dio el año pasado, en el caso de los barrendero hay que verificarlos no tengo la certeza si s ele entrego o no y si les hace falta los podemos considerar, también seria el mimos caso con los promotores si en su caso se justifica los podemos considerar y si el presupuesto alcanza ya lo valoraremos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** Pedirles a todos los compañeros la posibilidad, en una ocasión había mencionado, y a la mejor estaba fuera de tema, hoy en la mañana hicimos un recorrido por la avenida Alberto Cárdenas, lo que es el ingreso sur de la ciudad con relación al programa de “Juntos por un nuevo Zapotlán”, que finalmente no se tienen que dejar esos programas por que son de imagen urbana, estaba la gente de Servicios Público, sobre todo Parques y Jardines estaban trabajando en el pabellón central y no tienen señalización de resguardo de seguridad, yo lo mencione en una ocasión lo chalecos reflejantes es un punto importante, no tanto la imagen si no el resguardo de la persona por que eso hasta en una obra privada, muchas veces requieren por que los vehículos los perciben de una manera mas rápida y unos conos, yo lo he comentado con el Ingeniero Cárdenas que siempre pongan conos de seguridad por que los señores andan trabajando y de repente bajan del camellón y no perciben que viene el auto, lo dejo a su consideración para gente de parques y Jardines y a Obras Publicas. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** referente a eso mismo de los chalecos, yo hace unos días los comente con el director de seguridad Publica puesto que yo llevo a mi hija por las mañanas al CBETIS y los elementos de vialidad que están en la esquina de Juan José Arreola y Vicente Mendiola, ahí no se ven los elementos, yo no se si en esa compra de chalecos podamos estudiar para comprarles a ellos también, si corren riesgos por que muchas mamas yo creo que todavía vamos media

dormidas y si seria mucho riesgo que les pudiera pasar algo, no se con cuantos chalecos este contando el departamento de transito y vialidad, pero me supongo que hay elementos en todas las secundarias de la Población, a todas las horas de entrada y salida para prever eso. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que podemos cerrar el punto si ustedes lo creen conveniente con relación a las chamarras, con las observaciones que hizo la señora Ana y también hacer un estudio de los departamentos que requieran algún tipo de complemento en el uniforme para que desempeñen en su trabajo de una forma más segura sobretodo y dar un informe en la próxima sesión de Ayuntamiento, yo me comprometo hacerlo si gustan. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión y les pido que quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico con los comentarios que se mencionaron por parte de la Sra. Ana, y el C. Presidente Municipal. Señores Regidores si están por la afirmativa por favor levante su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DECIMO PUNTO.-** Solicitud de autorización de recursos para la construcción de la glorieta al ingreso poniente. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas del Estado y los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayunta miento, tengo a bien presentar esta*



INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con motivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS, a nuestro municipio ingreso un recurso económico por la cantidad de \$471,269.41 el cual se debe de invertir estrictamente en estructura vial. II.- Así mismo este Ayuntamiento con el fin de dar cumplimiento con la normatividad correspondiente, y considerando que nuestra Administración Pública existen proyectos como lo es el de glorieta del ingreso Poniente de nuestra ciudad, es necesario etiquetar dicho recurso. III.- Cabe señalar que la cantidad ya mencionada en punto I de la presente, es solamente una parte de un total aproximado de \$929,200.82, mismo que ingresara en este mismo año. Por lo que a este H. Pleno el Ayuntamiento someto para su discusión y en su caso aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice la asignación del recurso ingresado a la tesorería municipal por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al proyecto de la construcción la glorieta en la entrada poniente de nuestra ciudad. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELCCION" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA" En virtud de que nosotros ya aprobamos la glorieta, y la escultura de la Diosa Tzaplutatená, este recurso es ahora un recurso extraordinario que llego junto con el convenio de coordinación Fiscal, pero que viene etiquetado solamente para estructura vial, así que esta puesto su consideración para recibir algún comentario. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Primeramente manifestar nuestro reconocimiento y que bueno que se aporte este recurso a la estructura vial, nada más la pregunta seria, el resto como se pagaría, habla de

\$929,200.82 y aquí el ingreso sería de \$471,269.41, que tanto tendríamos de avance y como pudiéramos terminar esa glorieta que creo que es una demanda ciudadana y que creo que ha sido una obra imperiosa y necesaria. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relaciona ello el resto del recurso nos llegaría antes del 7 de diciembre, entonces nos da tiempo de poder ejercer el recurso, ya en su momento se turnaría a la comisión dictaminadora de Obras publicas para que elija al contratista que va a realizar la obra, eso ya lo elogiaríamos en su momento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores someto este punto para su aprobación si están ustedes de acuerdo manifiéstelo levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Solicitud para autorización para servicios de dictaminación del Seguro Social. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAG BERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Según el Reglamento de la Ley del Seguro, Social establece que es una obligación de los Ayuntamientos el someterse a auditorias por medio del propio Seguro Social o bien por conducto de algún despacho especializado en la materia y debidamente certificado. II.- En consecuencia de lo anterior,*

este Ayuntamiento ha venido contratando al Despacho Freyssinier Morin, S.C. el cual ha realizado el dictamen correspondiente requerido por el Seguro Social, mismo que ha efectuado su trabajo en estricto apego a los términos establecidos en el contrato correspondiente cumpliendo en tiempo y forma con los lineamientos que marca la Ley del Seguro Social. III.- Este Despacho realizó su propuesta para el cobro de sus honorarios, siendo estos por la cantidad de \$105,000.00 los cuales serán cubiertos en tres pagos: el primero a la aceptación de la propuesta, el segundo en el mes de Diciembre del presente año y el restante contra entrega del informe. IV.- Esta empresa de ser contratada por este Ayuntamiento, emitirá el Dictamen para el Instituto Mexicano del Seguro Social de los registros patronales, así como la Carta de Recomendaciones y Sugerencias al control interno, en materia del IMSS. Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice la cantidad de \$105.000.00 (ciento cinco mil pesos con 00/100 m.n) de la partida, 3301 de Asesorías, para la contratación del Despacho Freyssinier Morin S.C. quien realizara el Dictamen en para el Instituto Mexicano del Seguro Social de los registros patronales del ejercicio 2008, así como la Carta de Recomendaciones y Sugerencias al control interno, en materia del IMSS, misma que será cubierta bajo los lineamientos establecidos en el punto III de la presente iniciativa. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO E LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA." Es conveniente señalar que esta empresa fue la que hizo el dictamen de la parte del

2006 y 2007, que inclusive ya entrego su carta de recomendación y sugerencias que tuene al Licenciado Antonio Flores para que emita el dictamen que aquí mismo se acordó para que haga el procedimiento administrativo de los señalamientos de lo que se tuvo que pagar extraordinariamente al seguro, si lo recuerdan fue hace 4 sesiones, entonces es la misma empresa, es profesional ha estado cumpliendo y que ya esta apremiante entregar el dictamen al seguro Social en tiempo y forma para evitar ser sujetos de auditoria o estar en situaciones incomodas como ya las vivimos en tiempos pasados. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En este despacho trabaja el Licenciado Gerardo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que ya el despacho ha demostrado profesionalización, pero si me gustaría insistir que se hiciera una buena coordinación entre la dirección Jurídica y la propia Oficialía mayor Administrativa, para evitar errores y luego tengamos que pagara cantidades que ya lo vimos con antelación, de tal manera que quede debidamente sustentado el hecho de que la recomendación se acatan para que no paguemos ninguna multa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están de acuerdo en aprobar la siguiente iniciativa del acuerdo económico par el pago de los honorario de \$105,000.00 mas IVA a la empresa ya mencionada por el Presidente Municipal, manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 12:45 horas de este jueves 13 de

Noviembre del año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 37 y felicitarles a todos por su participación, y desearles éxito en el resto del día gracias.- - - - -